



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0829-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 19 de diciembre de 2023

**VISTO**, el INFORME N° 141-2023-UNCA-DAD de fecha 18 de diciembre de 2023 y el OFICIO N° 706-2023-VPA-UNCA de fecha 18 de diciembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad. Licenciada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, situado en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0193-2022/CO-UNCA de fecha 21 de abril de 2022, se aprobó el Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0466-2022/CO-UNCA de fecha 12 de octubre de 2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 0126-2022/CO-UNCA de fecha 07 de marzo de 2023, Resolución de Comisión Organizadora N° 0314-2023/CO-UNCA de fecha 15 de mayo de 2023 y Resolución de Comisión Organizadora N° 0439-2023/CO-UNCA de fecha 19 de octubre de 2023;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0674-2023/CO-UNCA de fecha 19 de octubre de 2023, se aprobó el Cronograma del Proceso de Admisión 2024



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0829-2023/CO-UNCA

– I de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en la modalidad de ordinario y extraordinario, propuesto por el Director (e) de la Dirección de Admisión de la UNCA;

Que, mediante INFORME N° 141-2023-UNCA-DAD de fecha 18 de diciembre de 2023, el Director (e) de la Dirección de Admisión de la UNCA, solicita al Vicepresidente Académico de la UNCA, cambio de fecha de la publicación de resultados del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Modalidad Ordinario 2024-I, debido a un error involuntario consignado en el Cronograma del Proceso de Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme se señala a continuación:

### DICE:

Publicación de Resultados: 03 de marzo de 2023.

### DEBE DECIR:

Publicación de Resultados: 10 de marzo de 2023

Que, mediante Oficio N° 706-2023-VPA-UNCA de fecha 18 de diciembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, la modificación del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Modalidad Ordinario 2024-I, debido a un error involuntario consignado en el Cronograma del Proceso de Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el artículo 18 del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría, establece las funciones del Director de la Dirección de Admisión, precisando en su numeral 3, lo siguiente: *Proponer el cronograma del proceso de admisión;*

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula respecto a los errores materiales, señalando en su numeral 212.1 lo siguiente: *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Que, mediante proveído de fecha 19 de diciembre de 2023, el Presidente(e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a Secretaría General de la UNCA, agendar en sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 706-2023-VPA-UNCA de fecha 19 de diciembre de 2023, emitido por el Vicepresidente Académico de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 112-2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **RECTIFICAR** el Cronograma del Proceso de

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0829-2023/CO-UNCA

Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Ciro Alegría en la modalidad de ordinario, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0674-2023/CO-UNCA de fecha 19 de octubre de 2023, debido a un error involuntario consignado en la fecha de publicación de resultados del examen ordinario 2024-I;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el Cronograma del Proceso de Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional Ciro Alegría en la modalidad de ordinario, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0674-2023/CO-UNCA de fecha 19 de octubre de 2023, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Dirección de Admisión; para su conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Adalberto Cruz García  
SECRETARIO GENERAL



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD ORDINARIO 2024-I

ACTIVIDADES / ETAPAS	HORA	FECHA	LUGAR MODO
Inscripciones	08:30 am –5:30pm	Del 12/02/2024 al 04/03/2024	Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>
Inscripción extemporánea	08:30 am 05:30pm	05/03/2024	Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>
<b>EXAMEN ORDINARIO</b>		10/03/2024	Local del examen
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>		10/03/2024	Local de Admisión Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>
Acreditación del ingresante (entrega de constancia de ingreso)	08:30 am –05:30 pm	Del 12/03/2024 al 15/03/2024	Tramite interno
Remisión de lista de Ingresantes y carpetas a la Oficina de Dirección de servicios Académicos.	10:00 a. m.	18/03/2024	Dirección de Admisión
Remisión del Informe final	12:00 m	19/03/2024	Dirección de Admisión
Aprobación de Ingresantes en Sesión de Comisión Organizadora		20/03/2024	Comisión Organizadora





## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRA ORDINARIO 2024-I

Actividades / Etapas	Hora	Fecha	Lugar modo
Inscripciones	08:30 am –5:30pm	Del 12/02/2024 al 26/02/2024	Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>
Inscripción extemporánea	08:30 am 05:30pm	27/02/2024	Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>
<b>EXAMEN EXTRA ORDINARIO</b>		03/03/2024	Local del examen
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>		03/03/2024	Local de Admisión Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>

